

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL AÑO 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas y treinta y seis minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Buenas tardes señores Concejales, la señora Alcaldesa me ha llamado hace unos minutos, ha fallecido un familiar cercano de ella, me ha pedido que presida la sesión, consecuentemente Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Con su venia, señor Vicealcalde, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Extraordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy martes 7 de abril del año 2020: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, ausente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Primer Punto del orden del Día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, que se detallan a continuación: 1.1.- Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2020; 1.2.- Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2020; 1.3.- Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de abril de 2020".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Tiene la palabra el Concejal Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Señor Vicealcalde, para elevar a moción el Punto Uno con sus tres numerales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Tiene la palabra el Concejal Héctor Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Para respaldar la moción, pero para pedirles que en el caso de la primera Acta del día 12 de marzo de 2020, en razón de que yo no estaba en el país, se considere mi abstención, en las demás voy a votar a favor".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Gracias Concejal Vanegas. Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES**: "Pido la palabra porque no me pude conectar en la sesión del 2 de abril de 2020, presento mi abstención".- **EL SEÑOR VICEALCALDE**: "Tome votación del Punto 1.1 considerando la abstención interpuesta por el Concejal Héctor Vanegas".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, abstención. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Pullas, Flores, Strenge, Arteaga, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 1.1. del Orden del Día, han votado once (11) Concejales presentes y (1) abstención del Concejal Héctor Vanegas y Cortázar".- En consecuencia, **EL M.I.**

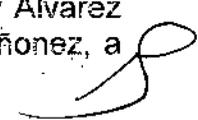
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2020.- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Señora Secretaria tome votación del Punto 1.2 del Orden del día, considerando las abstenciones interpuestas por los Concejales Econ. Terry Alvarez Ruiz y Lcda. Mayra Montaña Guisamano, por no haber estado presentes en la sesión del 27 de marzo de 2020".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, abstención; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Pullas, Flores, Strenge, Arteaga, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 1.2. del Orden del Día, han votado diez (10) Concejales presentes y dos (2) abstenciones de los Concejales Econ. Terry Alvarez Ruiz y Lic. Mayra Montaña Guisamano".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2020**.- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Señora Secretaria tome votación del Punto 1.3 del Orden del Día, considerando las abstenciones interpuestas por las Concejales Ab. Consuelo Flores Carrera y Lcda. Mayra Montaña Guisamano, por no haber estado presentes en la sesión del 2 de abril de 2020".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, abstención; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejel Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Pullas, Strenge, Arteaga, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto 1.3. del Orden del Día, han votado diez (10) Concejales presentes y dos (2) abstenciones de las Concejales Consuelo Flores Carrera y Lcda. Mayra Montaña Guisamano". - En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2020**". EL SEÑOR VICEALCALDE: "Gracias señora Secretaria, ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto 2 del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: - Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-IJ-2020-4279 mediante el cual se recomienda por la razones expuestas en el mismo, dejar sin efecto la aprobación del texto del Convenio de aporte no reembolsable al PNUD aprobado en sesión extraordinaria de fecha 02 de abril de 2020; y se recomienda al Cuerpo Edificio conocer y resolver respecto de la aprobación del nuevo texto y autorizar la suscripción del CONVENIO DE APOORTE NO REEMBOLSABLE QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)".- **EL SEÑOR**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Extraordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Martes 7 de abril del año 2020
Página 3

VICEALCALDE: "Bien antes de darle la palabra a algunos de los Concejales que la requiera voy a pedirle al señor Procurador que haga una explicación tanto del Punto 2 como del Punto 3 que vamos a tratar en pocos minutos pero que concierna al mismo caso, señor Procurador por favor".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** "Muchas gracias, buenas noches a todos los Concejales. Este punto se genera a consecuencia precisamente de la emergencia y con la rapidez que estamos manejando todos los procesos de convenios, yo diría que en las últimas tres semanas hemos firmado decenas de convenios y el Convenio que entró para resolución de Concejo el 2 de abril, el jueves pasado era un Convenio que ya estaba aprobado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sin embargo, luego de su aprobación nos llegó un correo electrónico que nos indicaban que habían observaciones de Nueva York, de la Sede de las Naciones Unidas, que nos pedían por favor hacer esos ajustes; siendo esos ajustes cambios del texto que se aprobó en la sesión anterior fue necesario volver a convocar. Cuáles son esos cambios básicamente, el primero es que para efectos de la compra de los kits ellos dicen que se estará a los precios del mercado considerando la situación de emergencia que existe y las variaciones que ha habido de los precios en el mercado; el segundo, que tiene que ver con que las compras serán de acuerdo a las disposiciones de las Naciones Unidas independientemente de lo que establezcan las leyes propias aplicables a la Municipalidad, y tercero, que se elimina la cláusula de Resolución de Conflictos en virtud de que ellos tienen un acuerdo con el Estado Ecuatoriano firmado el 19 de enero del 2005, que establece la forma de resolver los conflictos derivados de los Convenios con las Naciones Unidas, eso básicamente con el punto dos punto uno; con el dos punto dos, que tiene que ver con el acuerdo de financiamiento es un Acuerdo de Adhesión, significa que es un formulario que utiliza Naciones Unidas cada vez que se van a hacer aportes para programas con ellos; ese acuerdo estaba tácitamente aprobado con la aprobación del Convenio pero preferimos que expresamente lo apruebe el Concejo por cuanto Naciones Unidas para trabajar cualquier proyecto con el Gobierno Ecuatoriano debe firmar ese acuerdo de financiación que lo llaman ellos a pesar de que tiene que ver con un aporte no reembolsable. Eso en definitiva y estoy listo para atender las preguntas que puedan tener".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias señor Procurador, me ha pedido primero la palabra el Concejal Jorge Rodríguez, Luis Almeida y Héctor Vanegas, en ese orden por favor".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Para mocionar a favor el Punto Dos, creo que la explicación jurídica del porque el cambio, esta figura legal ha quedado suficientemente clara, hay los sustentos, no se trata del que Guayaquil ha renunciado a su vocación solidaria, por el contrario son exigencias evidentemente técnicas de Naciones Unidas que creo que están siendo evacuadas con el siguiente instrumento que vamos a aprobar en el punto siguiente, así que yo creo que no queda más que mocionar este punto número dos querido Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejal Rodríguez, tiene la palabra el Concejal Luis Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias, en realidad lo que se está haciendo aquí es enderezando las cosas no por culpa del Concejo Municipal de Guayaquil sino porque en estas ocasiones, en estos instrumentos internacionales siempre suceden este tipo de situaciones, ellos tienen una normativa de acuerdo a un procedimiento que normalmente lo hacen y hay que siempre someterse a eso porque ya es una costumbre jurídica y social de estos organismos; además este es un organismo supra mundial y regional también como es lógico, pero es una cuestión de las Naciones Unidas para nosotros como Municipio de Guayaquil esto es un gran honor contar con la anuencia, con la ayuda de ellos, con la experiencia de ellos, y

esto es importante, así es que yo apoyo no puede ser de otra manera, simplemente estamos actualizando la información en base a los cambios que ellos habían pedido de ciertos ajustes, otros lo llaman Adenda, pero Adenda es cuando ya está firmado, pero en todo caso bien por esto, muchas gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejal Almeida, tiene la palabra el Concejal Héctor Vanegas". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Buenas noches nuevamente, quiero en primer lugar indicarles que yo estoy de acuerdo con este Convenio, creo que Guayaquil necesita un auxilio inmediato en la situación desesperada en que se encuentra, sin embargo si creo que es conveniente que en el informe que ha presentado el señor Procurador, de manera ampliatoria se nos especifique con claridad en la modificación que hace en cuanto a las controversias que habían en el convenio anterior ante qué organismo puntualmente es que se van a resolver los inconvenientes; en cuanto a lo que podría surgir en este Convenio de acuerdo con los Acuerdos internacionales, yo quisiera que se haga un informe posterior, de soporte, para tener nosotros claro el tema, ojalá no haya ningún inconveniente con Naciones Unidas pero tratándose de un monto tan alto como son 850.000 dólares, creo que el Concejo también tiene que tener alguna protección en ese sentido y tener claridad el Concejo en el sentido que va a votar. He revisado el convenio con un poco de detenimiento y en la Cláusula Sexta encuentro una novedad dice: "...El M. I. Concejo Municipal de Guayaquil autorizó la suscripción del presente convenio en sesión del (...), se entiende que es esta fecha, dejando constancia que no se requerirá de la presentación de la póliza de garantía previo la entrega de fondos a favor del PNUD, considerando los acuerdos entre el Estado Ecuatoriano y la Organización de las Naciones Unidas", estamos hablando de que se va a dar el dinero y que entiendo por la explicación previa que ha hecho el señor Procurador que hay un convenio firmado internacionalmente, señaló me parece el año 2005, quisiera también que en ese informe ampliatorio que será el soporte de este Convenio, se especifique exactamente que en virtud de este convenio firmado con el Ecuador con los organismos internacionales, no se necesita para no tener un vacío escrito no verbal sino escrito, yo soy un hombre, señor Vicealcalde, señores Concejales, un viejo funcionario público y creo que todo lo que está escrito es lo que vale, lo que dice verbalmente a veces se olvida y, en la Cláusula Octava que he revisado "Declaración Especial: Privilegios e Inmunities, dice "...Nada de lo estipulado en este Convenio relativo a él, podrá ser juzgado como renuncia de ninguno de los privilegios e inmunities de que goza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Ecuador, de acuerdo con la Convención sobre Privilegios e Inmunities de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre del año 1947"; es decir, este es un Convenio que está protegiendo en extremo a la otra parte, seguramente porque esa es la forma de actuar, por lo que también voy a pedirle señor Vicealcalde, señores Concejales, que también se especifique cuáles son esos privilegios para que quede una constancia escrita de soporte. Con estas observaciones señor Vicealcalde y señores Concejales yo voy a apoyar la moción presentada por el Concejal Rodríguez". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias Concejal Vanegas, señor Procurador tiene algún comentario respecto de la intervención del Concejal Vanegas?, sino para pasar a votación". - **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Bueno simplemente dejar constancia de que vamos a ampliar el informe jurídico en el sentido solicitado por el Concejal Vanegas, con mucho gusto". - **EL SEÑOR VICEALCALDE:** "Gracias señor Procurador. Tome votación señora Secretaria". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a



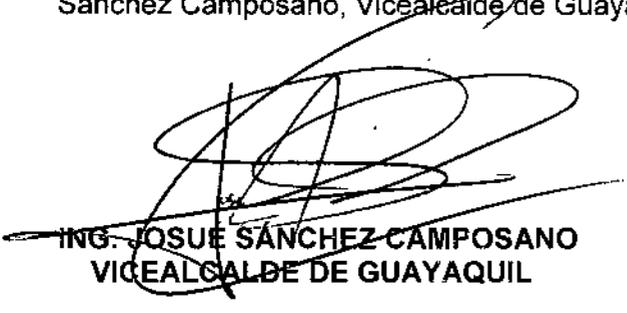
M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Extraordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Martes 7 de abril del año 2020
Página 5

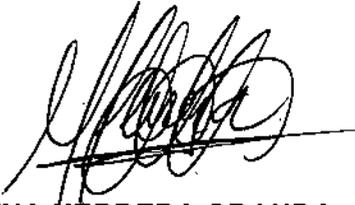
favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Vanegas, Alvarez, Guschmer, Flores, Strenge, Pullas, Caicedo, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Dos del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales presentes".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2020-4279 DE ABRIL 6 DE 2020, Y, POR ENDE RESUELVE, DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO DE APOORTE NO REEMBOLSABLE AL PNUD APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2020; Y DEL MISMO MODO, APROBAR EL NUEVO TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APOORTE NO REEMBOLSABLE QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Tres del Orden del Día".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del ACUERDO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Gracias señora Secretaria. Este punto guarda relación con el punto anterior, y con la explicación que dio el señor Procurador hace algunos minutos. En consideración de ustedes señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Luis Almeida".- EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA: "Bueno esto tiene relación con lo anterior, y las prerrogativas que tiene esta institución de las Naciones Unidas, de sus inmunidades, de sus derechos, de no ser un organismo que tiene interés en el lucro, razón por la cual inclusive no se necesita que se entreguen y piden ni hay por qué darle ninguna garantía de fiel cumplimiento, cuando esto es una cuestión de hermandad entre los pueblos; ese es el organismo supramundial, que es las Naciones Unidas, en tal sentido me permito elevar a moción para su aprobación este punto, para que justamente quede sellado lo anterior, muchas gracias".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Gracias Concejal Almeida. La moción tiene apoyo. Tome votación señora Secretaria". - LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedo a tomar votación: Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por

el Concejal Luis Almeida, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Arteaga, Alvarez, Rodríguez, Montaña, Guschmer, Strenge, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto Tres del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales presentes".- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**".- EL SEÑOR VICEALCALDE: "Gracias a todos.- Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales respecto a los Tres Puntos del Orden del Día tratado, clausuro esta sesión. Agradezco a todos ustedes por su atención. Muchas gracias".

-----El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Siendo las dieciocho horas cincuenta y ocho minutos, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUE SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL